

N° 2195

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 61 de Viernes 27-03-15

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 38882-MCJ-MINAE-MAG-MICITT

ENTREGA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA *EX SITU* CUSTODIADAS POR EL INBIO, SU INFORMACIÓN ASOCIADA Y DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL Y CULTURAL DE LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS *EX SITU* QUE CUSTODIA EL MUSEO NACIONAL

N° 38915-H

Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2016

N° 38916-H

PROCEDIMIENTOS DE LAS DIRECTRICES GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA, SALARIAL, EMPLEO, INVERSIÓN Y ENDEUDAMIENTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS, MINISTERIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SEGÚN CORRESPONDA, CUBIERTOS POR EL ÁMBITO DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

N° 38931-H

ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, EXCEPTO LA LECHE Y SOBRE LOS JABONES DE TOCADOR

N° 38932-RE

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVO AL PROGRAMA COOPERATIVO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SITUACIONAL

N° 38941-H-MP-PLAN

Artículo 1º—Modifíquense los incisos e), g) y k) del artículo 20, del Decreto Ejecutivo N° 32988, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicado en *La Gaceta* N° 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, a efecto de que en lo sucesivo se lean de la siguiente forma: (...)

- DECRETOS
- N° 38882-MCJ-MINAE-MAG-MICITT
- N° 38915-H
- N° 38916-H
- N° 38931-H
- N° 38932-RE
- ACUERDOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

REGLAMENTO DE CAJA RECAUDADORA

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL CANTÓN DE BELÉN

- REGLAMENTOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD AL AMPARO DEL CAPÍTULO I DE LA LEY N° 7200

El Instituto Costarricense de Electricidad comunica a los interesados en participar en la venta de generación de electricidad, al amparo del Capítulo I de la Ley N° 7200, mediante plantas solares **fotovoltaicas**, que la convocatoria al proceso de selección de las mismas se estará publicando una vez que la ARESEP defina y publique, las tarifas de referencia para este tipo de plantas de generación.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento al Capítulo I de la Ley N° 7200, Decreto Ejecutivo N° 37124-MINAET, en ese proceso solamente serán consideradas las empresas que con proyectos para construir plantas solares nuevas, cuenten con la declaratoria de elegibilidad vigente al día de publicación de la convocatoria.

Con base en las recomendaciones técnicas, se ha determinado que la capacidad ofrecida de cada proyecto solar individual no debe ser superior a 5 MW y que, además, estén localizados en diferentes zonas geográficas del país, ya que por circuito sólo se permitirá la interconexión de un proyecto. Por tanto, aquellas empresas que cuentan con la declaratoria de elegibilidad por una capacidad mayor a la máxima establecida (5 MW), deberán manifestar formalmente su interés en participar de la futura convocatoria, en cuyo caso se procederá a realizar el nuevo estudio para asignarles un punto de conexión preliminar en la Red de Distribución.

Para aquellas empresas interesadas, que a la fecha no cuenten con una declaratoria de elegibilidad de un proyecto, se les comunica que en la oficina del Área de Gestión de Contratos de Planificación y Desarrollo Eléctrico, sita: piso 7 de las Oficinas Centrales del ICE en Sabana Norte, se encuentra a su disposición el documento correspondiente a la guía para la presentación de las solicitudes de elegibilidad. Dicho documento puede ser solicitado a las direcciones electrónicas: vmorales@ice.go.cr; mmorelli@ice.go.cr.

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 - INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
 - AUTORIDAD REGULADORA
 - DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RÉGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE DOTA
- MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
- MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

AVISOS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, comunica que mediante acuerdo seis de la Sesión Extraordinaria N° 2541-2015 celebrada el lunes 23 de marzo del 2015, acordó convocar a asamblea general extraordinaria N° 098-2015, como se indica a continuación:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 098-2015 VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2015

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

La junta de gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica comunica, en la sesión ordinaria 2015-03-18 celebrada el pasado 18 de marzo de 2015, se acordó convocar a asamblea general extraordinaria el día martes 21 de abril del 2015 a partir de las 7:00 p. m., en el Auditorio Principal Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de este Colegio Profesional ubicado en Sabana Sur, Avenida de Los Médicos, 50 metros este del Ministerio de Agricultura y Ganadería. En caso de no existir el quórum correspondiente de acuerdo a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, se convoca para el martes 28 de abril de 2015 en segunda convocatoria a las 7:00 p. m., en el Auditorio de la Fiscalía “Dr. Alfonso Acosta Guzmán”, con el fin de conocer y resolver el punto único de agenda: (...)

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

El Colegio de Contadores Privados de Costa Rica convoca a asamblea general extraordinaria N° 138-2015, que se celebrará el miércoles 15 de abril de 2015, la cual dará inicio en primera convocatoria a partir de las dieciocho horas, de no haber quórum a la hora indicada, se celebrará una hora después con los miembros presentes, de conformidad con el artículo N° 10 de la Ley 1269 y 9 del Reglamento respectivo. La asamblea se llevará a cabo en el Auditorio San Mateo, en la sede Central del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Calle Fallas de Desamparados, con el siguiente orden del día: (...)

- CONVOCATORIAS

AVISOS

NOTIFICACIONES

- NOTIFICACIONES
 - JUSTICIA Y PAZ
 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
-

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clie)